

1 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

**55° período de sesiones**

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Mesa redonda de alto nivel sobre el acceso de la mujer y la niña a la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología y su participación en ellas, entre otras cosas para promover la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente**

#### **Resumen de la presidencia**

1. El 22 de febrero de 2011, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda de alto nivel

Filipinas, y la Sra. Josefina Vázquez Mota, miembro del Parlamento y ex Ministra de Educación de México. La Sra. Barbara Bailey, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y la Sra. Jane Hodges, de la Organización Internacional del Trabajo, representantes invitadas del sistema de las Naciones Unidas, y la Sra. Joy Carter, de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, y la Sra. Deepali Sood, de Plan Internacional, representantes de las organizaciones no gubernamentales, respondieron y contribuyeron al diálogo interactivo. En la mesa redonda de alto nivel efectuaron intervenciones 51 representantes de gobiernos, dos representantes de grupos regionales y un observador.

3. Ya existen muchas buenas prácticas y experiencias respecto de cómo avanzar en la igualdad entre los géneros en la educación, la capacitación, la ciencia, la tecnología y el empleo. Lo que hace falta es reforzar, ampliar y reproducir las buenas prácticas, y utilizarlas como base para elaborar y aplicar mejores políticas y programas.

4. La educación es un derecho humano básico y una necesidad humana básica. En las principales conferencias y reuniones de las Naciones Unidas, los gobiernos han establecido y reafirmado repetidas veces la importancia de la educación y la capacitación y la función de la ciencia y la tecnología en la erradicación de la pobreza, el desarrollo y el crecimiento económicos y el cambio social, además de su acción como catalizadores de

6. Muchos países están aplicando políticas y programas con el objetivo de que la educación sea más asequible para los pobres, como la eliminación de los gastos de escolarización, los programas de transferencias monetarias condicionadas, los subsidios por hijo, las becas, los programas de alimentación escolar y las escuelas con régimen de internado gratuitas. Si bien muchos de estos incentivos financieros están disponibles tanto para las niñas como para los niños, también se han instituido medidas más específicas, como becas para las niñas que se especializan en temas de ciencia y tecnología. Los Estados también han adoptado políticas para aumentar la matriculación de las niñas en el nivel terciario o universitario mediante el establecimiento de cuotas, la consideración favorable de las solicitudes de las niñas para la universidad, becas, y la disponibilidad de residencias. La proximidad de los servicios de educación a los hogares se considera un factor central para aumentar el acceso y la participación de las niñas y los niños en la educación.

7. La creación de entornos de aprendizaje seguros y propicios es de vital importancia para mejorar la asistencia escolar de las niñas. La violencia o el miedo a la violencia en la escuela o en el camino de ida y vuelta siguen impidiendo el acceso de las niñas a la educación y dan lugar al abandono escolar. Las iniciativas para mejorar los entornos de aprendizaje y la seguridad de las niñas en la escuela y en el camino de ida y vuelta incluyen el establecimiento de residencias solo para niñas, la provisión de infraestructura como el transporte, cuartos de baño independientes y una mejor iluminación, y la incorporación de los derechos humanos de las mujeres en los programas. Las adolescentes que están embarazadas y enfrentan discriminación requieren un apoyo específico, y se necesitan medidas para crear un entorno en el que las adolescentes embarazadas y las madres adolescentes puedan continuar su educación y formación.

8. En muchos países, en particular en países en desarrollo, las mujeres están excesivamente representadas en los niveles inferiores de la educación y tienden a concentrarse en las escuelas urbanas. Por tanto, sigue existiendo la necesidad de aumentar el número de maestras y profesoras en todos los niveles de la educación, en particular en las zonas rurales.

9. A pesar de los progresos logrados en todas las regiones en el acceso a la educación, persisten las desigualdades basadas en la clase, los ingresos y las diferencias rurales y urbanas. Debe prestarse mayor atención a la situación, las necesidades y las prioridades de grupos específicos, como las mujeres indígenas, las mujeres de las zonas rurales o las mujeres con discapacidad, que a menudo constituyen la mayoría entre las niñas que no concurren a la escuela y entre las mujeres sin educación o que solo han alcanzado niveles limitados. También debe prestarse especial atención a las necesidades educativas y de capaci

competitivo mercado de trabajo de hoy en día. La inversión en una educación de calidad debe intensificarse, dando prioridad al desarrollo profesional de los docentes la mejora de las condiciones de aprendizaje y la revisión de los planes de estudio.

11.

14. A pesar de los importantes avances logrados en el ámbito de la educación, las mujeres siguen teniendo dificultades para encontrar trabajo decente. La educación en sí misma no basta cuando las mujeres y las niñas tratan de acceder a un trabajo decente. La desconexión entre la educación de las mujeres y sus oportunidades de empleo requiere políticas públicas dirigidas a garantizar una mejor transición de la

la enseñanza a distancia y en línea. En algunos países, las niñas consideran Internet como una herramienta importante para ampliar sus horizontes más allá de sus familias y las comunidades en que viven. Sin embargo, millones de mujeres y niñas en todo el mundo, especialmente las que viven en la pobreza y en zonas rurales, no tienen acceso o tienen un acceso insuficiente a la TIC, incluidos los teléfonos móviles. Habría que examinar más detenidamente el impacto que pueden tener la ciencia y la tecnología, incluida la TIC, sobre las actividades de la mujer y habría que emprender esfuerzos para asegurar que las mujeres puedan tener mejor acceso a las nuevas tecnologías y puedan utilizarlas mejor con fines económicos y sociales.

19. En muchas de las esferas mencionadas hacen falta investigaciones más detalladas, datos comparables desglosados mejor y análisis para estudiar y aclarar aún más las causas subyacentes de las desigualdades, en particular las diferencias en las tasas de abandono escolar y terminación de estudios, la baja asistencia a las escuelas y la baja participación en determinadas materias o campos de estudios según el sexo, y la relación entre el trabajo remunerado y no remunerado y el acceso al trabajo decente. Hay que fortalecer la capacidad de los países en estas esferas a fin de asegurar que se formulen respuestas políticas adecuadas para hacer frente a estas desigualdades. Entre las iniciativas que tienen potencial para mejorar la capacidad de reunión y análisis de datos cabe mencionar la inclusión de preguntas más detalladas sobre la educación y el empleo en las encuestas y los censos nacionales, el mejoramiento del control de la supervisión y evaluación de programas y proyectos, y las iniciativas para recopilar y compartir las buenas prácticas.

### **Recomendaciones**

20. Sobre la base de las experiencias y las buenas prácticas, los participantes recomendaron una serie de medidas para aumentar el acceso y la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la formación, la ciencia y la tecnología, y para promover el acceso igualitario de las mujeres al empleo pleno y el trabajo decente, en particular:

- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación y formación para garantizar la empleabilidad de las mujeres, incluso en sectores no tradicionales, como la ciencia y la tecnología
- Fomentar el interés de las niñas en las matemáticas, la ciencia y la tecnología y

asesoramiento en posibilidades de carrera, servicios de apoyo a la búsqueda de empleo, pasantías y programas de tutoría

- Alentar el ingreso de las mujeres al sector comercial, dándoles acceso a recursos económicos y financieros, así como a su propiedad, y ofreciéndoles oportunidades de creación de capacidad en conocimientos de gestión empresarial, información sobre el mercado y tecnología de la información, el establecimiento de contactos y el intercambio de información
- Promover la participación real de la mujer en los puestos directivos y decisorios, en particular en el ámbito de la ciencia y la tecnología
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, incluso mediante políticas laborales flexibles y favorables a la familia, la reducción del trabajo